

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

No. de Evento: AD-040-23 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0142

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

06/04/2023

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0401

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

ESIGAR

Circ. 33

Núm. Dictamen Presup: S/N

Loc. 80

Inm. 01 T.S. 15 Cantidad

Precio Importe Total

Partida Clave del Artículo

Descripción

1577

PZA

Unidad

26.00

41,002.00

060 189 0304 11 01

CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON

E. 0

Marca:

DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:1

060 550 2590 06 01

JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA

40064

PZA

1.95 78.124.80

GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y AGUJA

DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.

Marca:

SENSIMEDICAL

Tipo Presen: PZA

Procedencia:

CHINA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

119,126.80

I. V. A.

19,060.29

TOTAL

138,187.09

(ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos 09/100 M.N.)

: Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLAJOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTAPAT YNCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQUIENES Y CONT. DE SERVICIOS



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Núm, Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-040-23

No. Compranet AD-040-23

No. de Pedido: D3P0142

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023

Fecha de entrega:

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

21053002 0401

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00006162

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Indicade en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdanes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desebasto en las unidades médicas de atención a la derechonablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles el instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2°EL PROVEEDOR' acapia y se compromete e tirmar el presente padido y e surtirlo en el plázo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación dal cual deriva. El presente padido se firma bajo la modelidad de precios tijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manificeta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El provesdor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarsa en alguno de los supuestos establacidos por los entículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1,5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), pera efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y elempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificata que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último 'EL PROVEEDOR' solicita se apliqua los recursos derivados dal Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a tavor de 'EL INSTITUTO'. 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acerreo, así como todos los impuestos y darechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otre naturaleze, serán a cargo de

EL PROVEEDOR, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo da "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el articulo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sarvicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá to establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

Procedimiento, esi como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional, 'EL INSTITUTO' cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000026304-2023,

De Fecha 07 de Febrero del 2023 Y 0000042143-2023 DEL 22 de Febrero del 2023.

Vigencia del Pedido; del 28 de Marzo al 06 de Abril del 2023 (Es decir 8 (ocho) dias sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los dalos que registra en el apartedo de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Tetéfono, Poder Noterial y fecha de firma de este

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá garantizar la calidad de los bienes entragados y se obliga a su reposición en un plazo que no excaderá de 03 días hábiles contedos e partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Súministrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Súministrativa y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre le calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, to cual se hará del conscimiento del OiC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor daberá responder por los vicios ocullos que presenten los bienes y materiales entregados

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE/BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador-del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTÁTAN YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DERTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0142

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

0401 21053002 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal: 00006162 R.F.C. DFF -000601-IQ0 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y parmisos que conforme a otras disposicionas son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido. 2.5 La garantia de cumplimiento del padido quada dentro de la hipólesia comprendida en el atticulo 46 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

menciona dicho articulo. 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podré ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la feche de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obtiguen a cardear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio ocuito o problema de calidad solicitará el carje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujelos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. 'El. PROVEEDOR' se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservencia o negligencia de su parte, llegue a causar al inatituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los totas de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emila el Organismo de Cerlificación o Leboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avate el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se ganeren con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" daberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa

autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entreger de inmediato los bienes solicitados. 3.2 El proveador registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y debará entregar original y copia de la misma af presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requertras; copia del registro santiario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que see autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

Yucalán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compremete en la entrega de cada uno de tos rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el tugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las centidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuardo a sus necesidades reasigna el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencioneles establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de la incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) dies naturales máximo de manera oportuna, será slampre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Panas Convencionales del 2.5 % diario por e) no cumplimiento a la solicitud de carje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera salisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobras se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigitar el registro o captura y vatidar en el sistema PREI Milenium, deniro de los 5 días hábiles alguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor oferteze, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitad de colización y el áree técnica la aproberá en diciamen técnico por no defectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contreidos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativo Desconcentrada Estatal Yucalén bajo al esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dal Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de

Area Requirente

CATICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C, CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO DISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADOMENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

No. de Evento: AD-040-23 bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0142

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

21053002 Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

R.F.C. DFF -000601-IQ0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00006162

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U, 90 P. 0

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 6. DE LA FACTURACION.

6.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internal (CFDI) deberán describir los mismos entículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento pare la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados pare Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 das naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámito de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, silo en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext.

61 128, ast como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI slampre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Tresclantos mil pesos 00/100 M.N.)

5.3En caso de que el monto máximo dal pedido exceda de \$300,000.00 (Tresclantos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de confar con trabajadoras inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no confar con trabajadoras inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo profesta de decir verdad en el que respatda su dicho o documento emilido por "El. INSTITUTO" en el que conste que no se puede emilir diche opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifesto en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los aupusalos de infracción a la Ley Federel del Derecho de Avior, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiere de las causes entes mencionadas, la única obligación de éste será la de der aviso en el domicillo pravisto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del-Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILNEJOS Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUMN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO DISNEROS GARCIA JEFE DE DEPITO, ADO BIEMES Y CONT. DE SERVICIOS

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0142

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 0401

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00006162

Circ. 33

Loc. 80

lnm. **01**

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE OP. FICKLE Placino Peniche Valdes	
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) [990] 4 78 11 00 FECHA 18 03 23
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDID	O DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Requirenté

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD STATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCIA JEFE DE DENTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERVICIOS